



Junta de Andalucía

Consejería de Salud y Familias

SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

PROPUESTA DE AUDIENCIA A ORGANIZACIONES O ASOCIACIONES QUE REPRESENTAN A LAS PERSONAS CUYOS INTERESES PUEDEN SER AFECTADOS POR LA NORMA

El artículo 45.1 c) de la ley 6/2006, de Gobierno de Andalucía dispone que cuando una disposición afecte a los derechos e intereses legítimos de la ciudadanía, se le dará audiencia, durante un plazo razonable y no inferior a quince días hábiles, directamente o a través de las organizaciones y asociaciones reconocidas por la ley que la agrupe o la represente y cuyos fines guarden relación directa con el objeto de la disposición. La decisión sobre el procedimiento escogido para dar audiencia a la ciudadanía afectada será debidamente motivada en el expediente por el órgano que acuerde la apertura del trámite de audiencia.

Asimismo, cuando la naturaleza de la disposición lo aconseje, será sometida a información pública durante el plazo indicado anteriormente. La participación de la ciudadanía podrá producirse por cualquier medio admisible en Derecho, entre otros, por vía telemática en los términos previstos reglamentariamente.

En la letra e) del referido apartado se establece que el trámite de audiencia a la ciudadanía, en sus diversas formas, reguladas en la letra c), no se aplicará a las disposiciones de carácter organizativo del Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía o de las organizaciones dependientes o adscritas a ella.

Entendemos que la norma proyectada es de carácter organizativo interno, que se incardinaria en la excepción prevista en el artículo 45.1 c) anteriormente citado, por lo que no procede efectuar la propuesta de audiencia.

LA JEFA DE ASESORÍA JURÍDICA DEL SERVICIO ANDALUZ DE SALUD

COMUNICACIÓN INTERNA

Avda. de la Constitución, 18. 41001 Sevilla
Tel. 955 01 80 00. Fax 955 01 84 35

Código:	6hWMS855PFIRMAIrBLmaFfTaksQ3C	Fecha	13/10/2020	
Firmado Por	MATILDE VERA RODRIGUEZ			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	Página	1/1	